

Trabajo nada menor

♦♦ Poder político y sociedad civil, enfrentados por la explotación laboral infantil



C. CONTRERA

POR PATRICIA GAMIO
ESPECIAL PARA EL OBSERVADOR

A juzgar por los pronunciamientos de los principales líderes políticos, Uruguay estudiará una nueva normativa que regule el trabajo infantil. Pero no será un trabajo fácil. Los dos principales dirigentes, el presidente electo José Mujica y el líder nacionalista Luis Alberto Lacalle, se mostraron muy abiertos a flexibilizar las reglas. Sin embargo, esta opinión contrasta con las normas internacionales y con la posición de los principales técnicos en infancia. Mujica encontrará fuerte resistencia interna para imponer sus ideas tanto en el INAU como en el Ministerio de Trabajo.

Entre decenas de temas, inesperadamente, en la campaña electoral se coló el trabajo infantil. No es que no sea un tema importante, pero por aquello de que los niños no votan resultó extraño que el principal candidato a la Presidencia se expusiera a una polémica en un tema tan delicado como el de la minoridad.

Mujica dejó en evidencia la polarización existente entre un poder político proclive a aceptar el trabajo infantil y el mundo de los técnicos, mayoritariamente a favor de la abolición y erradicación total del trabajo infantil.

"Creo que los hijos pueden trabajar con los padres desde los 10-12 años dentro de cierta lógica. Un gurí puede hacer mandados al almacén y un montón de cosas", señaló a mediados de noviembre el ahora presidente electo.

"A los niños hay que protegerlos, la manera de hacerlo que hay es educar. Que aprendan a tener responsabilidad, tener la garantía de que tiene sus pesitos, que se los gana él, que los gasta con su discernimiento, eso es más digno que tener que salir a mangar por ahí", dijo.

Los técnicos pusieron el grito en el cielo cuando escucharon a Mujica, un político de gran predicamento en las ONG y los sectores sociales vulnerables en general.

Es que Uruguay suscribió los convenios internacionales promovidos por OIT que se plantean la meta de eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2015 y el trabajo infantil en su totalidad para 2020.

Según la legislación actual, solamente pueden trabajar con un permiso del Instituto Nacional del Adolescente (INAU) los jóvenes mayores de 15 años.

Existe además una lista de trabajos considerados peligrosos a los que no se puede vincular ningún menor de 18 años.

10 AÑOS PARA ABOLIR. Lo que preocupa a los técnicos es el amplio consenso político que se extiende más allá de Mujica y alcanza al líder de la oposición, el nacionalista Luis Alberto Lacalle, aunque este matizó su posición y aclaró que propone flexibilizar los trámites para el empleo juvenil, pero respetando la normativa internacional.

Las posiciones adoptadas por Mujica encontrarán oposición dentro de los estamentos gerenciales del Estado que deberá gobernar el Frente Amplio.

El Comité de Erradicación del Trabajo Infantil (CEI) funciona dentro del Ministerio de Trabajo y es el referente estatal en el respeto a los convenios internacionales. "Se trata de normas que son supranacionales y Uruguay debe controlar su cumplimiento", dice su presidenta, Cristina Demarco.

Otra opositora entusiasta al trabajo infantil dentro del Estado es la directora de Inspección Laboral del INAU, Graciela Pardo.

Pardo quedó "atónita" con las expresiones del presidente electo. Pero también se mostró preocupada con las expresiones de Lacalle a favor de agilizar los trámites para que los jóvenes logren autorización para trabajar.

"Los trámites son como son para proteger a los adolescentes; las edades (mínimas para trabajar), están ligadas a la obligatoriedad escolar", explicó la especialista. Para Pardo, los discursos fueron "alarmantes".

"No podemos decir que a los 11 años tenemos que poner a trabajar a los niños porque es algo formativo. Es la edad de formarse en la familia y en la escuela, no en el trabajo", afirmó.

Pardo cree que el trabajo adolescente debe ser la excepción si se quiere prolongar la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo.

El paradigma educativo uruguayo está cayendo en crisis por una multiplicidad de factores, entre otros el trabajo infantil.

Según datos del Banco de Previsión Social, entre 2004 y 2008 la escuela pública perdió más de 13 mil alumnos. Uno de cada tres adolescentes pobres no estudia.

RIGIDEZ Y ALTERNATIVAS. Paula Baleato trabaja en El Abrojo y cree que el Estado puede ser rígido en las reglamentaciones sobre trabajo infantil siempre que se ofrezcan alternativas educativas a los menores de edad a quienes se prohíbe trabajar.

El Abrojo desarrolla programas educativos que incluyen la situación de niños trabajadores.

"En los últimos tiempos se tra-

PROHIBIDO

El Código de la Niñez y la Adolescencia prohíbe todo trabajo que "no permita gozar de bienestar en compañía de su familia o responsables o entorpezca su formación educativa".

15 años

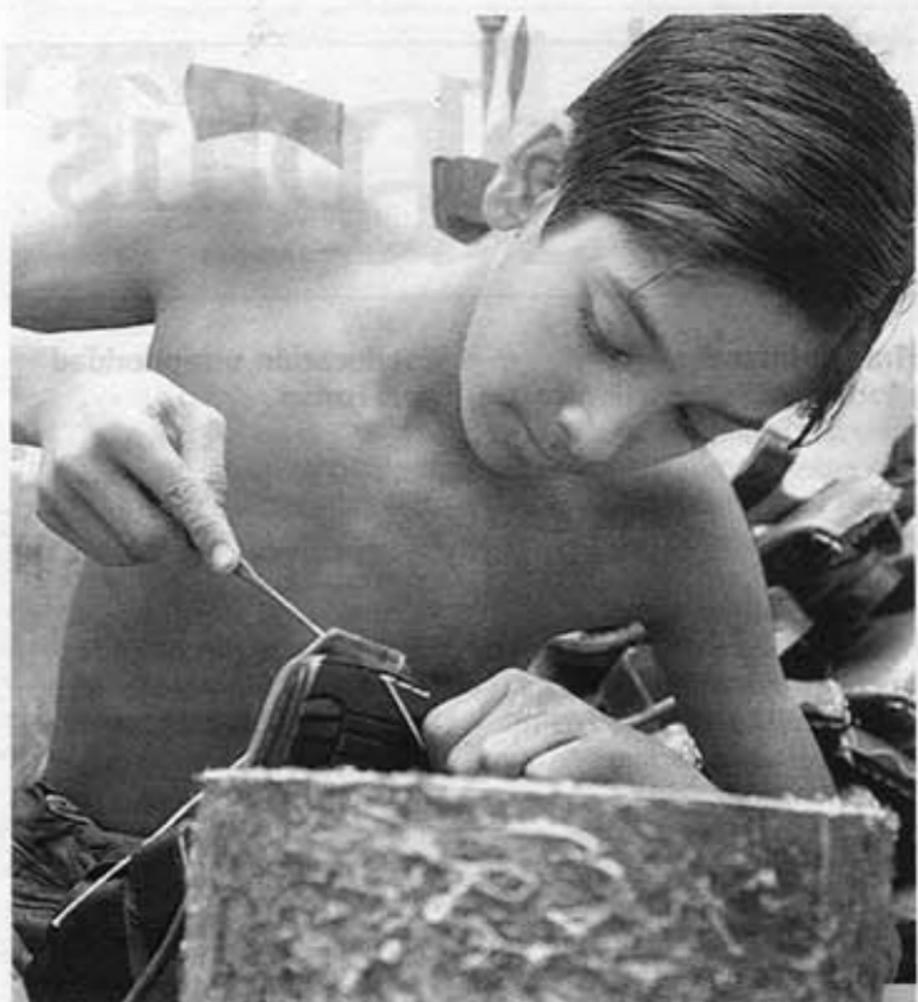
es la edad mínima de admisión al empleo, sujeta a la edad de escolarización obligatoria, que es 15 años. Debe tener autorización del INAU.

6 horas

es el máximo de horas diarias que puede trabajar un adolescente. El INAU podrá autorizar a jóvenes de entre 16 a 18 años a trabajar ocho horas, con dos días continuos de descanso cada cinco trabajados.



NOTA: El proyecto que originó este reportaje resultó ganador de la categoría Prensa del Concurso Proniño, Investigación periodística sobre trabajo infantil en Uruguay, realizado por la Agencia Voz y Vos de El Abrojo y el Programa Proniño de Movistar.



BANGLADESH. Un niño cose guantes de béisbol

tó de extender la edad de inicio del trabajo y regular las actividades laborales de los adolescentes, pero no se acompañó con oportunidades, alternativas educativas, experiencias de trabajo protegido, o apoyo a primeras experiencias laborales", afirma Baleato.

Unicef es proclive a la posición "abolicionista; es fundamental el cumplimiento por parte del Estado de los derechos económicos, sociales y culturales de las familias", dijo la coordinadora del Área legal y de adecuación institucional del organismo, Susana Falca.

Para Unicef, el trabajo infantil comprende aquellas actividades diarias que desempeñan los niños y que les impiden "desarrollar aspectos sustanciales de su vida como el derecho a la recreación y a la educación".

A la falta de cifras, el diagnóstico local presenta dificultades adicionales. Los expertos, incluso los abolicionistas, señalan que habrá que tener en cuenta los matices de gris que ya de por sí tiene el trabajo infantil en una sociedad como la uruguaya, con sus particulares dinámicas sociales y medios de producción.

La presidenta del CETI, Demarco, piensa que futuras normas deberán contemplar y definir "un punto medio" entre lo que se considera trabajo y lo que no, como en los casos en que hay mendicidad o actividades que no tienen un empleador detrás, o cuando hay artesanato o el aprendizaje guiado. La clave está en que no le absorba el tiempo de recreación y educación".

Los desafíos son muchos. Pero antes que eso habrá que saber cuántos son los niños que trabajan, en qué y por qué trabajan. Y sobre todo habrá que establecer políticas para evitar la negación social a todos los niveles respecto a la existencia del trabajo infantil, en especial para que lo reconozcan sus propios protagonistas, los niños. ●

"El trabajo es un derecho también para los niños"

No todos los activistas sociales creen que hay que abolir el trabajo infantil. Un experto sostiene que los niños son seres humanos y como tales tienen derecho a trabajar, siempre y cuando haya reglas claras.

Luis Pedernera, coordinador del Comité de los Derechos del Niño en Uruguay, se distanció de los grupos que tienen una posición "erradicadora o abolicionista" del trabajo infantil, una estrategia dominante en el sistema de contención social.

El especialista explicó que no se puede disociar los derechos humanos de los derechos de los niños.

"El derecho humano al trabajo está en la declaración (de los Derechos Humanos) y también les corresponde a los niños. No puedo entender los derechos humanos sin esa relación de interdependencia que los hace universales", afirmó.

Pedernera cree que mediante el trabajo el menor de edad aprende, se relaciona y puede desarrollar proyectos colectivos.

Según el experto se utiliza una categoría "muy amplia" para definir el trabajo infantil.

"No se discrimina el trabajo dependiente, el trabajo para ayudar a la familia, el trabajo con calificación, etcétera. Hay múltiples variedades y no todas suponen la explotación del hombre o del niño", afirmó.